



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ
Ley N°28290

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Callao, 12 de junio del 2020

OFICIO N° 044-2020/COMMPE

Señor

Vicente Antonio Zeballos Salinas
Presidente del Consejo de Ministros

Señorita

María Antonieta Alva Luperdi
Ministra de Economía y Finanzas

Presente.-

ASUNTO : Envío de información según lo solicitado en la reunión de fecha 06 de junio del 2020 entre PCM y los Colegios Profesionales del Perú.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para expresar nuestro más cordial saludo a nombre del **Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú – COMMPE**, institución autónoma de derecho público interno, creada por Ley N° 28290.

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado durante la reunión virtual que se llevó a cabo el día sábado 06 junio del 2020, la cual fue presidida por usted en compañía de la Ministra de Economía, Srta. María Antonieta Alva Luperdi y a la que asistimos los Decanos representantes de los diferentes Colegios Profesionales del Perú; al respecto deseamos informar acerca de cuáles son los ministerios con los que podemos trabajar, explicar la problemática de nuestro sector y hacer los aportes correspondientes en apoyo a la reactivación económica así como también con los protocolos que ayuden a mitigar los contagios por el COVID-19:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ministerio de Economía y Finanzas – VUCE.

En este sentido, Señor Primer Ministro, agradeceremos pueda usted considerar la información enviada lo que nos permitirá aportar en beneficio de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Carlos Iván COTRINA del Campo
Decano Nacional
Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú

Copia a: Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.